Poder

saque este
poder en este
pliego ...
... abierto ...
...

Sepan quantos esta carta de poder bieren como nos el
Concexo justiçia y Regimiento de esta muy noble y
muy leal ciudad de Loxa estando juntos en las ca
sas de nuestro ayuntamiento como lo abemos de
uso y costumbre es a sauer: Su md. el Sr. Don
Fran.co Luis mateos correg.or y justicia mayor de
esta ciud. por ausencia del Sr. Doctor Don se
bastian de ortega y bega y Don Juan Ieronymo ma
teos alguacil mayor Don Pedro de quitos [illegible]
mellado Don diego mateo hones Don
Antonio garcia de alarcon marin Don gines
muñoz soriano Don Juan de la [illegible]
de [illegible] norte Don Juan [illegible] osorio Don fer.do
bitoria quebedo Don fran.co garcia de millan
regidores por si mismos y en nonbre de los demas
regidores y jurados que de presente son y
adelante fueren por quien prestan boz y
caucion de rrato otorgamos que damos
todo nuestro poder cunplido el que de derecho
se rrequiere a Pedro Pablo Cantobrana pro
curador y agente de negocios en la villa de ma
drid especialmente para que en nuestro
nonbre parezca como nuestro procurador y a
gente ante sus mag.d y señores del rreal
consexo de la camara y ante quien mas
convenga y contradiga una postura
fecha por don diego perez de panizo el manique
Regidor desta ciud. en el oficio de alcalde de aguas
desta dicha ciud. y su termino y los demas pos
turas y pujas que se hicieren a el dicho oficio
a [illegible] el dicho como por otros qual
quier personas y se da [illegible] lo den por mayores